



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME DE SECRETARIA. A despacho el presente proceso Ejecutivo, con el escrito que antecede; en el cual los demandantes **LUIS ORLANDO ZULUAGA MURILLO** y **JAIRO ZULUAGA MURILLO**, otorgan Poder especial amplio y suficiente al Dr. **ARLEY CHICA POMBO**. Y el Dr. **PEDRO JAVIER GARZON SANCHEZ**, presenta renuncia a poder y anexa paz y salvo. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 13 de febrero de 2023

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUIS ORLANDO ZULUAGA MURILLO JAIRO ZULUAGA MURILLO
DEMANDADO:	MARLENE ZULUAGA RUIZ
RADICACION:	76001-31-03-012-2021-00270-00

Santiago de Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia que hace el Dr. (a) **PEDRO JAVIER GARZON SANCHEZ** con CC 93.401.569 y Tarjeta Profesional número 112.593 del Consejo Superior de la Judicatura, al poder que le fuera otorgado por los demandantes.

SEGUNDO: RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. **ARLEY CHICA POMBO**; identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.373.328 y con Tarjeta Profesional No.184.616 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación de los intereses de los demandantes **LUIS ORLANDO ZULUAGA MURILLO** y **JAIRO ZULUAGA MURILLO**, conforme a los términos del poder conferido.

TERCERO: Por secretaría, remítase el link del expediente digital, al DR **ARLEY CHICA POMBO**; para efectos de representación de sus poderdantes.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

CUARTO: El término de notificación empieza a correr a partir del día del envío del link del expediente electrónico al correo: arleychica18@hotmail.com

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **109dec60f966c137b91396cb8e6ebd66eab07968abb46c65bb604dbb6c60de8c**

Documento generado en 28/02/2023 09:22:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>